



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2022

Expediente N° SO-19.156/2022.-
Resolución N° SO-243/2022.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para los Profesores Sergio Hernán Rocabado Moreno y Ernesto Sánchez, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Simple para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática II**", de la Carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-221/2021, Resolución N° SO-068/2022, Resolución N° SO-234/2022 para el día 12 de Mayo de 2022.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

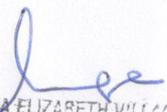
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

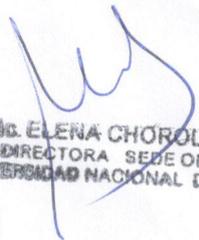
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de traslado, para los Profesores Sergio Hernán Rocabado Moreno y Ernesto Sánchez, quienes constituirán el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Simple para la asignatura "**Laboratorio de Ofimática II**", de la Carrera Técnico Universitario en Informática de Gestión, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° D-EXA-221/2021, Resolución N° SO-068/2022, Resolución N° SO-234/2022 para el día 12 de Mayo de 2022.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M.D. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA